

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2023
Y SU ACUMULADA 128/2023**

**PROMOVENTES: DIVERSOS SENADORES Y
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito de quien se ostenta como Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	18802
2. Escrito de quienes se ostentan como investigadores adscritos al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial y a diversas instituciones.	18803
3. Oficio COZCYT/DG/0375/2023 de quien se ostenta como Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	18804
4. Escrito de quien se ostenta como profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad universitaria Xochimilco.	19252
5. Escritos de diversas investigadoras quienes se ostentan como integrantes de la directiva del Grupo Mujer y Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.	19336 19337 19338
6. Escrito de quien se ostenta como investigador posdoctoral de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.	20071
7. Escrito de quien se ostenta como profesora de carrera asociada "C" de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.	20072
8. Escrito de quienes se ostentan como investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.	20073
9. Escrito de quien se ostenta como investigador posdoctoral de la Unidad de Investigación en Medicina Experimental de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.	20074
10. Escrito de quien se ostenta como investigadora titular "C" del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.	20075
11. Escrito de quien se ostenta como profesor de asignatura asociado "B" de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.	20076
12. Escrito de quienes se ostentan como integrantes de la Clínica Jurídica Minerva Calderón; así como alumnas y alumnos de la licenciatura en Derecho y del Consejo Estudiantil de Representantes " <i>Virtus Iuris</i> ", todos de la Universidad Iberoamericana de Puebla.	20656

Las documentales de referencia fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Manifestaciones. Agréguese al expediente los escritos de cuenta presentados, respectivamente, por quienes se ostentan como el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2023
Y SU ACUMULADA 128/2023**

Innovación; así como profesores, investigadores y alumnos de diversas universidades e institutos de investigaciones del país, mediante los que realizan *manifestaciones de interés* relativas a la materia de las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas, mismos que se agregan a autos únicamente para que obren como corresponda dado que quienes los suscriben no son parte en este expediente.

Al respecto, se hace del conocimiento de los promoventes que todos los elementos que obren en autos -lo que incluye los recursos de mérito-, de ser conducentes, serán considerados al momento de resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 598 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con apoyo, por analogía, en la tesis aislada del Tribunal Pleno **CIX/95**, de rubro: **“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. PARA MEJOR PROVEER, ES LEGAL AGREGAR A LOS AUTOS LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR UN TERCERO”**.¹

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

DAHM/RMD/JEOM

¹ Tesis P. CIX/95, Aislada, Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, noviembre de dos mil novecientos noventa y cinco, página 86, número de registro 200269.

